

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2023-00019-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de la contestación de la demanda y de fijar fecha audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 27 de Marzo de 2023.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 702

Santiago de Cali, Veintisiete (27) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	GUSTAVO ROMERO SERRANO
DEMANDADO	SEGURIDAD ATLAS LTDA.
RADICACION	76001-31-05-003-2023-00019-00

Revisado el expediente encuentra el despacho, que en el ID N° 04 obra contestación de demanda por parte de la entidad demandada **SEGURIDAD ATLAS LTDA.**, la cual ha sido presentada en tiempo oportuno. Igualmente obra poder otorgado por el Representante legal de la entidad demandada Señora **ANA MARIA ARANA MORENO** al abogado **PABLO HERNANDEZ HUSSEÍN C.C. 1.016.002.493 y T.P. 221.596** como apoderado judicial principal y al abogado **NESTOR JULIAN SACIPA LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.020.768.041 y T.P. 289.540 del C.S.J.** como apoderado judicial sustituto de la entidad demandada **SEGURIDAD ATLAS LTDA.**, el cual está otorgado en debida forma.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a fijar fecha y hora en donde se agotará la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, indicada en el artículo 77 del C.P.L. y de la S.S. modificada por el artículo 39 de la ley 712 de 2001, y el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, con las consecuencias procesales previstas en estas normas.

Se previene, igualmente a las partes que, en aplicación a los principios de celeridad, concentración, economía del proceso, en la misma se llevara a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L. y de la S.S., en la cual se practicaran las pruebas decretadas y si fuere posible se Dictara la sentencia, (artículo 48, 80 C.P.L. y de la S.S.).

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, cuyo link para acceder a esta diligencia será enviado con anticipación a los respectivos correos electrónicos aportados en la demanda y contestación.

En tal virtud el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA para actuar aquí en calidad de apoderada judicial principal de la entidad demandada **de SEGURIDAD ATLAS LTDA.** al abogado **PABLO HERNANDEZ HUSSEÍN C.C. 1.016.002.493 y T.P. 221.596** en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERIA para actuar aquí en calidad de apoderada judicial sustituto de la entidad demandada de **SEGURIDAD ATLAS LTDA.** al abogado **NESTOR JULIAN SACIPA LOZANO** C.C. No.1.020.768.041 y T.P. 289.540 del C.S.J. en los términos del poder conferido.

TERCERO: TENER POR CONTESTADA en tiempo y forma oportunos la presente demanda por parte de la entidad demandada **SEGURIDAD ATLAS LTDA.**

CUARTO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma **LIFESIZE** el día **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído.

QUINTO: ADVERTIR a las partes que, en aplicación a los principios de celeridad, concentración, economía del proceso se efectuara la audiencia de trámite y Juzgamiento del Artículo 80 C.P.L y de la S.S.

NOTIFIQUESE

La Juez,



YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA	
	
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO	
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO	
HOY <u>28/03/2023</u>	EN EL ESTADO No. <u>050</u>

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 27 de marzo 2023

Oficio No.544

Señores

DR. NESTOR JULIAN SACIPA LOZANO - Apdo. Ddo
lifigioslaboral@scolalegal.com; nsacipa@scolalegal.com
DR. LUIS FELIPE SALCEDO WAGNER – Apdo. Ddte.
lufesa53@hotmail.com

PROCESO	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	GUSTAVO ROMERO SERRANO
DEMANDADO	SEGURIDAD ATLAS LTDA.
RADICACION	76001-31-05-003-2023-00019-00

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Numeral 4°. Del Auto No.702 de la fecha:

“CUARTO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo audiencia de manera virtual que se realizará a través de la plataforma **LIFESIZE** el día **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, con el fin de celebrar la actuación mencionada en la parte motiva de este proveído”


JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario